

FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

IINVITACION POR LISTA CORTA NO. FND-ILC-001-2021

**OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DEBIDAMENTE
INSTALADOS Y LICENCIADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD
ANEXO NO. 2**

**COTA, CUNDINAMARCA
ABRIL 2021**

www.sumimas.com

Autopista Medellín – Vía Cota km. 1.5 parque

Empresarial San Bernardo bodega No 5

Municipio Cota

Línea nacional: 01 8000 123 387

PBX 377 3399



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

CONTENIDO

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.
 - 1.1. Anexo 1. Carta Presentación de la propuesta
 - 1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
 - 1.3. Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal
 - 1.4. Certificado de antecedentes fiscales de la Empresa
 - 1.5. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
 - 1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal
 - 1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal
 - 1.8. Certificado de Policía Judicial del Representante Legal
 - 1.9. Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Repr
 - 1.10. Copia del Registro Único Tributario (RUT)
 - 1.11. Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social
 - 1.11.1. Anexo 6. Modelo de Certificación de pago de aportes
 - 1.12. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
 - 1.13. Certificación Bancaria
 - 1.14. Garantía de Seriedad de la Oferta
2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.
 - 2.1. Certificación emitida por HP
 - 2.2. Certificación emitida por Microsoft
 - 2.3. Certificado de experiencia de 3 contratos
3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
 - 3.1. RUP
 - 3.2. Anexo 5. Formato de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional
 - 3.3. Estados Financieros 2020
4. PROPUESTA
 - 4.1. Anexo 2. Descripción, condiciones técnicas y cantidades
 - 4.2. Propuesta técnica
 - 4.2.1. Descripción General de Servicio
 - 4.2.2. Características destacadas del servicio
 - 4.2.3. Alistamiento y entrega de equipos
 - 4.2.4. Garantía y Soporte
 - 4.2.5. Soporte en sitio por evento
 - 4.2.6. Validez de la oferta
 - 4.2.7. Descripción técnica de los equipos
 - 4.2.8. Fichas Técnicas de los equipos
 - 4.3. Anexo 3. Propuesta Económica
 - 4.4. Anexo 4. Experiencia del proponente
 - 4.5. Anexo 7. Compromiso Anticorrupción
 - 4.6. Anexo 8. Estudio de Mercado



1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

www.sumimas.com

Autopista Medellín – Vía Cota km. 1.5 parque

Empresarial San Bernardo bodega No 5

Municipio Cota

Línea nacional: 01 8000 123 387

PBX 377 3399



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



1.1. Anexo 1. Carta Presentación de la propuesta



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



**ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Avenida calle 26 No. 69B -53 oficina 604 en Bogotá D.C. Ciudad

Asunto: Presentación de la propuesta para formular Propuesta bajo la modalidad por Lista Corta FND-ILC-001-2021.

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS, en el proceso de la referencia.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tengo, el poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete a la firma que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona en representación de la firma:

NOMBRE: LAURA PATRICIA PARIS MEJIA
CEDULA: 1.136.879.038
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DE LA FIRMA: SUMIMAS S.A.S.

Asimismo, declaro que:

He estudiado cuidadosamente los términos de referencia, estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

He recibido las aclaraciones a los términos de referencia objeto de la convocatoria. Toda la información que integra la oferta es cierta y veraz.





En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

Realizar, dentro del plazo máximo que fije LA FEDERACIÓN todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de referencia y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por LA FEDERACIÓN para la ejecución del objeto del contrato. La siguiente propuesta tiene una vigencia de 60 días.

Atentamente,

LAURA PATRICIA PARIS MEJIA
Dirección Administrativa
Anexo (118) folios



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



1.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio

www.sumimas.com

Autopista Medellín – Vía Cota km. 1.5 parque

Empresarial San Bernardo bodega No 5

Municipio Cota

Línea nacional: 01 8000 123 387

PBX 377 3399



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIMAS S A S
Nit: 830.001.338-1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634681
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 2.3 Via Siberia
Cost Sur Clic 80 Bdg 13
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono comercial 1: 8773399
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia
Cost Norte P.E. Sanbernardo Bdg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono para notificación 1: 8773399
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.155 notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el no.482.838 del libro ix, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 028 de la junta de socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Que por Escritura Publica No. 8323 de la notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Que por Acta No. 028 de la junta de socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la empresa será el comercio al por mayor de productos diversos; 1. Compra, venta y distribución de insumos para computadores como: cintas, tintas, toner, para impresoras fotocopadoras, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, venta e importación de radioteléfonos, computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarros y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados; 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio. 24. Actividades de servicio relacionados con las de Impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de implementos de aseo cafetería papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46**

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compra y venta de licencias de software hardware servidores redes unidades de almacenamiento partes y accesorios 28. Manipulación de mercancía almacenamiento y deposito 29. Venta de cartera 30. Servicio de encuadernación laminación litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. servicio de administración documental. 32. servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. 33. servicio de fotocopiado. 34. servicio del Cali center y Contac center. 35. servicio de análisis y fallas. 36. Desarrollo de software. 37. programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamientos de la información a través de computadores. 38. Venta y /o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticos (as). 39 Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un gerente general. El gerente general podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la asamblea y tendrá cuatro suplentes que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente general, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la asamblea: A. Representar a la sociedad como persona jurídica B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la asamblea general de accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la asamblea general de accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía e. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la asamblea general de accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la asamblea general de accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la asamblea general, para su aprobación, de los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la asamblea general de accionistas y en los términos de la misma. I. No tendrá límites de cuantía en ningún caso, y se le otorgaran las mismas facultades de la figura del gerente general- representante legal. Parágrafo el representante legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a estos estatutos, se hayan reservado los accionistas. Por lo tanto el representante legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El segundo tercer y cuarto suplente del representante legal tendrá las siguientes facultades: A)

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar a la sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada. B) presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos, de adjudicación y realizar los lances necesarios, entre otros, es decir, tiene plenas facultades para representar a la empresa y adoptar todas las decisiones necesarias, en todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la junta de accionistas, C) otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta. D) constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en, temas relacionados con contratación estatal y/o privada. El segundo suplente del representante legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 31.039 smmlv. El tercer suplente y cuarto suplente del representante legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 15.519 smmlv

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Robledo Velez Juan C.C. No. 000000079249787
Carlos

Mediante Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente General)	Mejia Vasquez Irma Patricia Del Socorro	C.C. No. 000000042881040
Segundo Suplente Del Representante Legal (Segundo Suplente Del Gerente General)	Paris Mejia Laura Patricia	C.C. No. 000001136879038

Mediante Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Robledo Velez Maria Isabel	C.C. No. 000000051893003
Cuarto Suplente Del Gerente General	Romero Peña Adriana Isabel	C.C. No. 000001020712359

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 040 del 24 de septiembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2012 con el No. 01671008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alvarez Arbelaez Carlos Alberto	C.C. No. 000000019178818 T.P. No. 17811-T
Revisor Fiscal Suplente	Alvarez Luna Carlos Andres	C.C. No. 000000079721293 T.P. No. 122425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00646503 del 25 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0010202 del 20 de octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00958590 del 21 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00988373 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01006595 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 17 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01125276 del 20 de abril de 2007 del Libro IX
Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01397533 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01523724 del 28 de octubre de 2011 del Libro IX

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46**

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540896 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01627907 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771451 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821758 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01953273 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954454 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578345 del 19 de junio de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4651

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46**

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4923, 8219

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUMIMAS LTDA
Matrícula No.: 01940062
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2009
Último año renovado: 2021
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 53 No. 3 - 27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159684
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 53 No. 3-27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159686
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 80 No. 76-51 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 176.960.250.043

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 20:33:46

Recibo No. AA21623229

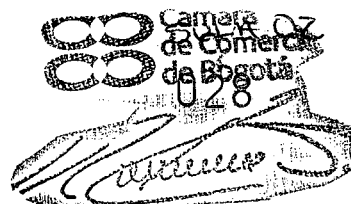
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216232293870B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





ACTA N° 052
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SUMIMAS S.A.S
NIT 830.001.338-1

En el municipio de Cota – Cundinamarca a los 06 días del mes de abril del año 2015, siendo las 2:30 P.M., en la sede de la Sociedad, ubicada en el Kilometro 1.5 Vía Siberia, Parque Empresarial San Bernardo Bodega 5, previa convocatoria realizada por el Representante Legal de la Sociedad señor JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ con 5 días de anticipación, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los accionistas; con el fin de tratar el tema relacionado con la reforma de los estatutos sociales en el sentido de modificar las facultades del Segundo Suplente del Representante Legal de la Sociedad y creación y designación de las facultades del Tercer y Cuarto Suplente del Representante Legal de la sociedad.

Instalada la reunión se procede a leer el orden el día.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Proposición de reformar los estatutos sociales en el sentido de modificar las facultades del Segundo Suplente del Representante Legal de la Sociedad y la creación de un Tercer y Cuarto Suplente del Representante Legal.
5. Creación del Tercer y Cuarto suplente del Representante Legal.
6. Cambios de las facultades del segundo tercer y cuarto representante legal
7. Aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

Se llamo a lista y se constató que se encontraban presentes en la reunión el 100% de las acciones, es decir, 2.100.000 acciones, representadas por el señor JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ con 1.050.000 acciones, y la señora IRMA PATRICIA DEL SOCORRO MEJIA VASQUEZ con 1.050.000 acciones, por lo tanto, existe quórum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario provisional de Reunión.

Por decisión unánime los accionistas nombran a la señora Laura Patricia Mejía, como Presidente y a la señora Adriana Romero Peña como Secretaria, quienes estando presente aceptaron el nombramiento.

3. Aprobación del orden del día.

Los accionistas, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

4. Proposición de reformar los estatutos sociales con el fin de modificar las facultades del Segundo Suplente del Representante Legal de la Sociedad y designar y nombrar un Tercer y Cuarto Suplente del Representante Legal.

Toma la palabra el Presidente de la reunión y manifiesta a los accionistas la necesidad de reformar los estatutos sociales con el fin de modificar las facultades del Segundo Suplente del Representante Legal y crear un tercer y cuarto suplente del Representante Legal de la sociedad, propuesta que es analizada y aprobada por unanimidad.

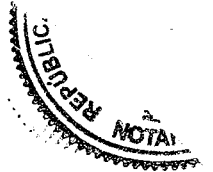
5. Creación del Tercer y Cuarto suplente del Representante Legal

Teniendo en cuenta la aprobación, se procede a realizar la creación del Tercer y cuarto Suplente del Representante Legal de la Sociedad



NANCY GARCÍA VÁSQUEZ
 SECRETARÍA GENERAL DE BOGOTÁ D.C.
 10

JULIA 02



6. Cambios de las facultades del segundo tercer y cuarto representante legal

Teniendo en cuenta la aprobación, se modifica el artículo 35 numeral 6 de los Estatutos, el cual quedará así:

Artículo 35 numeral 6: El Segundo tercer y cuarto suplente del representante legal tendrá las siguientes facultades:

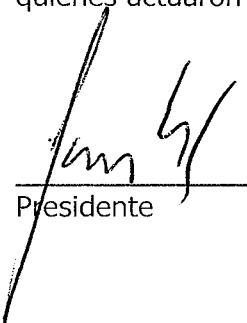
- A)** Representar a la sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada.
- B)** Presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar Unión Temporal y/o Consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos, de adjudicación y realizar los lances necesarios, entre otros, es decir, tiene plenas facultades para representar a la empresa y adoptar todas las decisiones necesarias, en todos los temas relacionados con Contratación Estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la Junta de Accionistas.
- C)** Otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con Contratación Estatal y/o privada ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta.
- D)** Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada.

7. Aprobación del acta.

El Presidente de la reunión pregunta a los accionistas si tienen alguna observación al respecto, quienes contestan que no tienen ninguna observación u objeción, no habiendo mas asuntos que tratar el Presidente y Secretario de la reunión le imparten aprobación a la presente acta, siendo aprobada por unanimidad por el 100% de las acciones de la Sociedad.

Esta Acta se registrará ante la Cámara de Comercio de Bogotá y se autoriza a la Sra. Adriana Romero que inscriba esta Acta para que proceda a la respectiva modificación en el Registro Mercantil y dé publicidad a esta decisión, al igual que a los demás trámites que se deban hacer en el marco de la presente autorización otorgada.

Siendo las 3:30 P.M., se da por terminada la asamblea, para constancia firman la presente quienes actuaron como Presidente y Secretario.



Presidente



Secretaria

1.3. Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de abril de 2021, a las 08:45:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1136879038
Código de Verificación	1136879038210419084552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



1.4. Certificado de antecedentes fiscales de la Empresa



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de abril de 2021, a las 10:22:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300013381
Código de Verificación	8300013381210419102202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



1.5. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de abril de 2021, a las 14:40:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300013381
Código de Verificación	8300013381210416144039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164932511



WEB
15:00:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUMIMAS S A S identificado(a) con NIT número 8300013381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165044745



WEB
08:48:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA PATRICIA PARIS MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1136879038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1.8. Certificado de Policía Judicial del Representante Legal



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:39 PM horas del 16/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1136879038**

Apellidos y Nombres: **PARIS MEJIA LAURA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

1.9. Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2021 03:14:18 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1136879038**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22167230** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

1.10. Copia del Registro Único Tributario (RUT)



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV

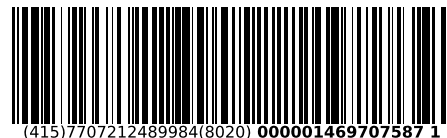


Certificado No. SG-2020004693-NK

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14697075871



(415)7707212489984(8020) 000001469707587 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 1 3 3 8

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUMIMAS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL SAN BERNARDO BG 5

42. Correo electrónico

juan.robledo@sumimas.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 7 3 3 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 9

1 9 9 5 0 1 3 1

4 6 5 1

1 9 9 5 0 1 3 1

4 9 2 3 8 2 1 9

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	2	3	4	2	4	8	5	2								

03- Impuesto al patrimonio

23- Agente de retención en ventas

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2021 - 01 - 12 / 15 : 00 : 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MALAMBO RUIZ DIANA MARCELA

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14697075871



(415)7707212489984(8020) 00001469707587 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 5 5	5 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 1 5 0 4 0 6	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5 8		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 2 8	2 0 1 5 0 7 0 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 1 5 0 4 0 6		
81. Hasta	3 0 0 0 0 1 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 5 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14697075871



(415)7707212489984(8020) 000001469707587 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8, 0 9, 1 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 4 9 7 8 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLEDO	VELEZ	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0, 0 5, 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 2 8 8 1 0 4 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	VASQUEZ	IRMA	PATRICIA DEL SOCORRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0, 0 5, 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 3 6 8 7 9 0 3 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARIS	MEJIA	LAURA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5, 0 4, 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 1 8 9 3 0 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLEDO	VELEZ	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5, 0 4, 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 2 3 5 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	PEÑA	ADRIANA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14697075871



(415)7707212489984(8020) 000001469707587 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

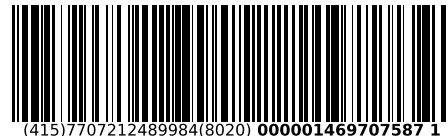
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 2 4 9 7 8 7	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ROBLEDO	116. Segundo apellido	VELEZ	117. Primer nombre	JUAN	118. Otros nombres	CARLOS
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	150,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	1 9 9 5 0 7 1 7	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	4 2 8 8 1 0 4 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	MEJIA	116. Segundo apellido	VASQUEZ	117. Primer nombre	IRMA	118. Otros nombres	PATRICIA DEL SOCORRO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	150,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	1 9 9 5 0 1 3 1	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14697075871



(415)7707212489984(8020) 000001469707587 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 7 8 8 1 8	1	1 7 8 1 1 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	ALVAREZ	ARBELAEZ	CARLOS	ALBERTO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	7	A&A CONSULTORES S.A.S.		
135. Fecha de nombramiento				
2 0 1 2 0 9 2 4				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 2 1 2 9 3		1 2 2 4 2 5 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	ALVAREZ	LUNA	CARLOS	ANDRES
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	7	A&A CONSULTORES S.A.S.		
147. Fecha de nombramiento				
2 0 1 2 0 9 2 4				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 1 2 3 5 9		1 4 9 5 8 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ROMERO	PEÑA	ADRIANA	ISABEL
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 2 0 8 0 1				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14697075871



(415)7707212489984(8020) 000001469707587 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 15 VIA SIBERIA PQ SAN BERNARDO			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 5 0 3 0 1
168. Teléfono	8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 80 76 51 LC 3			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 1 5 9 6 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono	8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL C 53 3 27			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 9 4 0 0 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 0 2 0 1
168. Teléfono	8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre	

1.11. Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ART 376 DE LA LEY 1819 DE
2016.**

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con **NIT 830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, se ha efectuado durante los últimos seis (6) meses, el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, a partir del 1 enero de 2017 según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes abril de 2021

JUAN CARLOS ROBLEDO V
C.C 79.249.787 DE SUBA
REPRESENTANTE LEGAL
SUMIMAS S.A.S

CARLOS ALBERTO ALVAREZ A
REVISOR FISCAL
TP No. 17.811-T
C.C 19.178.818 de Bogotá

1.11.1. Anexo 6. Modelo de Certificación de pago de aportes



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



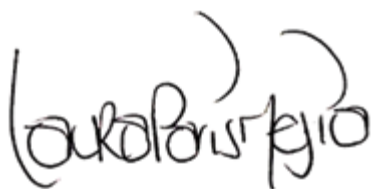
Certificado No. SG-2020004693-NK

ANEXO 6 MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LAURA PATRICIA PARIS MEJIA**, identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **1.136.879.038**, en mi condición de Representante Legal de **SUMIMAS S.A.S.** identificada con NIT **830.001.338 - 1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar.. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Yo, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ**, identificado con **C.C 19.178.818 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **TP No. 17.811 - T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SUMIMAS S.A.S.** identificada con **Nit 830.001.338 - 1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)) y CREE, (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en COTA - CUNDINAMARCA, a los (19) días del mes de abril de 2021.
Atentamente



**LAURA PATRICIA PARIS
C.C 1136879038 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
SUMIMAS S.A.S**



**CARLOS ALBERTO ALVAREZ A
REVISOR FISCAL
TP No. 17.811 - T
C.C 19.178.818 de Bogotá**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 E E D 9 C 5 4 6 E 2 3 E C 8 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1.12. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.136.879.038**

PARIS MEJIA
 APELLIDOS

LAURA PATRICIA
 NOMBRES

LAURA PARIS MEJIA
 FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1986**

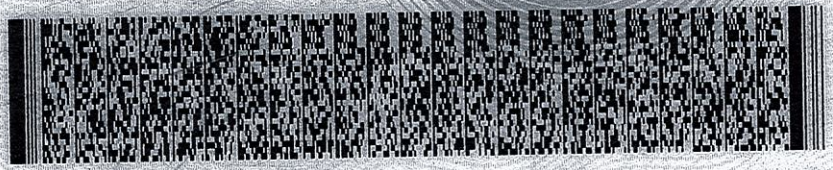
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAY-2004 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164333-F-1136879038-20090725 0013935232A 1 1150014285

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1.13. Certificación Bancaria



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

Certificado Bancario

Lunes, 9 de Marzo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMIMAS SAS identificado(a) con NIT 830001338, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17407305781	2001/08/02	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	17486345055	2012/08/02	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
 Juan Camilo Moreno Gómez
 Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos



Bancolombia

1.14. Garantía de Seriedad de la Oferta



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



RECIBO ELECTRONICO No. 1000141390

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: IBAGUE 2021/04/16 19:18:13

VALOR TOTAL: 71.400,00

RECIBO DE: SUMIMAS S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 830001338

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000250415	959625108	BANCO ITAU	71,400.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100004428 Certificado(s): 18044022;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION)

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTAN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARATULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1047 DEL CODIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE LA REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

1.1.2 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACION, SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSION, USO INDEBIDO, APROPIACION INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO A OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ESTOS DEBERAN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3 AMPARO PAGOS ANTICIPADOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS DE DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARA LA PROPORCION DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACION.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIEN EL CUMPLIMIENTO TARDIO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASI COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DE ORIGEN LEGAL E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACION DE CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACION DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA, CUBRIRA A LA ENTIDAD EN

CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASI COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCION.

1.9 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS

EL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE

SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.10 OTROS AMPAROS

LA PRESENTE POLIZA TAMBIEN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARATULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACION A LA PRESENTE POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).

2.2 EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR EL, ESTE QUEDARA RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3 ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4 VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

3. TERMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MENDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS VIGENCIAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA, EL ASEGURADOR PODRA HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA POLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRAN SER MODIFICADAS DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LIMITE MAXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SI, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTIA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1074 DEL CODIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1 AVISO. LA ENTIDAD ESTARA OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TERMINO PODRA AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES

EL ASEGURADOR NO PODRA ALEGAR EL RETARDO O LA OMISION SI, DENTRO DEL

MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACION DEL SINIESTRO.

5.2 CUANTIA Y OCURRENCIA. EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTIA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARA CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PRODECIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, LA ENTIDAD, deberá evacuar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: **A)** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, LA ENTIDAD lo citara a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia para debatir lo ocurrido. LA ENTIDAD, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten

la citación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **B)** En desarrollo de la audiencia, el Subgerente de Contratación, presentara las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicara los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciara las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. **C)** Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrara la audiencia para que LA ENTIDAD mediante decisión contractual motivada que constara por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivara la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a favor de LA ENTIDAD y a cargo del CONTRATISTA y/o EL GARANTE, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informara mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE. EL CONTRATISTA y el GARANTE, podrán presentar por escrito de reconsideración ante LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de

la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado este ni EL CONTRATISTA, ni EL GARANTE, presentan el escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por LA ENTIDAD por escrito, dentro de los 15(quinze) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al CONTRATISTA y del GARANTE. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrato, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicara por escrito a los interesados y se archivara la actuación contractual. **D)** En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el Subgerente de Contratación, podrá suspender la audiencia cuando el oficio o petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA ENTIDAD podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de la declaratoria de incumplimiento. Cuando el GARANTE, sea una entidad bancaria, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación

de declaratoria de incumplimiento. Cuando EL GARANTE, sea una compañía de seguros, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro del término establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio. El plazo para el pago de la obligación económica señalada en la decisión de declaratoria de incumplimiento, se contará a partir de la fecha del recibo de la comunicación escrita respectiva en la que conste la confirmación de la declaratoria de incumplimiento o desde el vencimiento del término para presentar el escrito de reconsideración.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para los efectos del presente contrato, el documento donde conste la declaratoria de incumplimiento contractual parcial o total atribuible al CONTRATISTA, se constituye en la prueba de la ocurrencia y la cuantía del siniestro.

PARAGRAFO TERCERO. Para efectos de valores a favor de LA ENTIDAD, referentes a clausula penal de apremio, clausula penal pecuniaria, cantidades de obra contractuales que no requieran adición de mayores valores contractuales, ajustes posteriores a las actas de obra parciales y/o definitiva, procederá la compensación de los saldos a favor del contratista.

5.3 OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACION ASEGURADA.

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2 ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARA A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE DISMINUIRA EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACION DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTICULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CODIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRAN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACION DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERA COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5 NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARA EN PROPORCION DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACION.

5.6 PROPORCIONALIDAD DE LA CLAUSULA PENAL.

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1596 DEL CODIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACION PRINCIPAL Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRA DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLAUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERAN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ESTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASION DE LA CONTRATACION DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESION.

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y ASI LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGUN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTA OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIERE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTIA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERA DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACION LA ASEGURADORA SOLO PODRA DEDUCIR DE LA INDEMNIZACION EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTICULO 1078 DEL CODIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTIA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TERMINOS DEL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASI COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA

ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACION SE SUBROGARA POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGUN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION.

12. RENOVACION UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLAUSULA DE REVOCACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DEL CONTRATO DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS, LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____ 20____.

EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

2.1. Certificación emitida por HP



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



16 de Abril del 2021

Señores
SUMIMAS SAS
Presente
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS/FND-ILC-001-2021

Por medio de la presente HP Colombia S.A.S., informa que SUMIMAS SAS es distribuidor autorizado para vender y comercializar soluciones de Hardware de Impresión e imagen y soluciones en la línea de Sistemas de Computo Personal y servicios HP en el territorio Colombiano.

Cabe destacar que entre los productos de la línea de Hardware de Impresión e imagen (Printing and Personal Systems) de HP se incluyen los productos de Hardware y suministros de Impresión de la marca Samsung, esto en virtud de que a partir del pasado 1 de Noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

Se expide en la ciudad de Bogotá y tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de ésta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Mateo Figueroa
Representante Legal
HP Colombia S.A.S.

319-168195



16 de Abril del 2021

Señores
SUMIMAS SAS
Presente
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS/FND-ILC-001-2021

HP Colombia S.A.S. certifica que SUMIMAS SAS es distribuidor de consumibles originales HP Inc. a través de nuestros mayoristas y está autorizado para comercializar consumibles originales HP. No obstante a esta certificación, le recordamos que SUMIMAS SAS es una empresa independiente con responsabilidad única y directa sobre sus propuestas comerciales y negociaciones ante sus clientes.

Como quiera que HP Colombia S.A.S. no ejerce control sobre las operaciones comerciales de compra y venta de suministros que realiza SUMIMAS SAS a los fines de verificar la originalidad de los productos HP que la entidad contratante reciba de SUMIMAS SAS la misma deberá solicitar una inspección y/o verificación gratuita de dichos productos comunicándose con nosotros a través del siguiente correo electrónico: anticounterfeit_NAM@hp.com. Para mayor información sobre el programa Antipiratería ingrese a la siguiente página web: www.hp.com.co/antipirateria.

HP Inc., manifiesta que los suministros de impresión de la marca Samsung cuentan con la garantía y respaldo HP, esto en virtud de que a partir del pasado 1° de noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

Se expide esta certificación y tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones de entidades públicas y de tres (3) meses para licitaciones de entidades privadas a partir de esta fecha. Agradecemos nos confirme si el negocio es adjudicado a usted.

Si Ustedes tienen alguna pregunta por favor no duden en comunicarse con el Sr. German Dario Ahumada al celular 321 205 66 60, quien maneja nuestro programa de canales autorizados.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Mateo Figueroa
Representante Legal
HP Colombia S.A.S.

474-168195

2.2. Certificación emitida por Microsoft



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



4/16/2021
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
NIT. 800.244.322-6
Avenida Calle 26 # 69B - 53 Oficina 604
Bogotá

To whom it may concern:

I hereby confirm that SUMIMAS SAS has satisfied the requirements for demonstrating and validating their technical capabilities in the Microsoft Partner Network program.

SUMIMAS SAS (MPNID: 3142340)
Km 1.5 via Siberia
Parque Empresarial San Bernardo
Cota, Cundinamarca - 250017
Colombia

Competencies: Demonstrate technical capabilities in Microsoft products or technologies.

- Silver Cloud Platform (Expires on 3/10/2022)
- Silver Small and Midmarket Cloud Solutions (Expires on 3/10/2022)

SUMIMAS SAS is currently doing business with Microsoft in the following locations:

- SUMIMAS SAS, CO, Cota (Cota) (MPNID: 3142341)
- SUMIMAS SAS,CO,Cota (Cota) (MPNID: 5202561)
- SUMIMAS SAS, CO, Cota (Cota) (MPNID: 5202562)



Best Regards,

A handwritten signature in black ink that reads "Dan Truax".

Dan Truax
General Manager, Partner Digital Experiences and Programs

Microsoft Corporation

2.3. Certificado de experiencia de 3 contratos



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

**ANEXO 4.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Proponente: SUMIMAS S.A.S.

NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PROPONENTE			% PART	F. INICIO	F. TERMINACION	VALOR CONTRATO
			I	C	UT				
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA	suministro de treinta y seis mil (36.000) computadores portátiles con entregas a nivel nacional.	X			100%	21/10/2019	31/08/2020	\$ 64.443.729.798,00
2	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Adquisicion de computadores y perifericos	x			100%	14/12/2018	8/11/2019	\$ 284.999.696,00
3	prosperidad social	Adquisicion de computadores y perifericos	x			100%	31/10/2018	21/12/2018	\$ 390.984.521,00
4	COMFAMA	Suministro e intalacion de 1,100 equipos de computo	x			100%			\$ 3.292.761.690,00



LAURA PATRICIA PARIS MEJIA
 REPRESENTANTE LEGAL.
 SUMIMAS S.A.S.



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



CERTIFICACION

SUMIMAS S.A.S, identificado con NIT 830.001.338-1, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. Orden de compra No.41576 de 2019
CONTRATISTA: SUMIMAS S.A.S.
CONTRATANTE: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Calle 57
VALOR EN SMMLV: 73.414,80
VALOR EN PESOS: \$64.443.729.798,00

FECHA INICIO CONTRATO: 21/10/2019
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO: 31/08/2020
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente ejecutado y cumplido
CALIFICACION: Buena

OBJETO DEL CONTRATO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA requiere actualizar su plataforma tecnológica a fin de soportar y garantizar la calidad de la formación que imparte a los aprendices y trabajadores colombianos. Para ello necesita el suministro de treinta y seis mil (36.000) computadores portátiles con entregas a nivel nacional.

Códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) que acredita de acuerdo con el objeto ejecutado en este contrato:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
432115	432321	
432315	432327	
432119		
432116		
811118		
321016		

**Pablo
Arciniegas**

Firmado digitalmente por Pablo
Arciniegas
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Pablo Arciniegas, o=Servicio
Nacional de Aprendizaje,
ou=Oficina de Sistemas,
email=pfarciniegas@sena.edu.co,
c=CO
Fecha: 2020.12.15 10:16:43 -05'00'

Supervisor OC.41576
Oficina de Sistemas
 Tel. 5461500 IP 12557

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – Oficina de Sistemas

Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

CONFAMA

CERTIFICADO SATISFACCION AL CLIENTE

Por medio de la presente certificamos que la empresa SUMIMAS S.A.S identificada con NIT 830.001.338-1 ejecuto el contrato y/o orden de compra, así:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-CONFAMA.
NIT:	890.900.841-9
NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA:	CW2235804-22681
ESTADO:	LIQUIDADO ____ TERMINADO <u>X</u>
OBJETO:	Suministrar e instalar 1.100 equipos de cómputo, con su respectiva garantía a 3 años a través del fabricante incluyendo partes y mano de obra en sitio.
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 3.292.761.690 Incluido IVA
MARCAS	HP ____ LENOVO <u>X</u> LEXMARK ____ EPSON ____ SAMSUNG ____ RICOH ____ OKIDATA ____ ZEBRA ____ BENQ ____ CANON ____ HONEYWELL ____ KODAK ____ ELO ____ COIN ____ PC SMART ____ OTROS _____, _____
Porcentaje de equipos o partes pasados por garantía	<u>X</u> Menos del 5% ____ Entre 5% y 10% ____ Más del 10%
Atentamente,	
FIRMA:	<i>Claudia Elena Córdoba Mejía</i> Septiembre 6 de 2019.
Claudia Elena Córdoba Mejía Operación e Infraestructura de TI Responsable Atención Usuarios Tels: 2516155 Ext. 8278 Calle 2 Sur # 53-82, P4 Sede Cristo Rey	



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-05-2020
02:36:39

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE54584 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Sd:356 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS
CONTRACTUALES/M
DESTINO: SUMIMAS SAS/

**LA SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CONTRACTUALES
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.**

CERTIFICA QUE:

Que, consultados los archivos de esta dependencia, se encontró que la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., suscribió con **SUMIMAS SAS**, identificado(a) con número de identificación tributaria- **NIT. No. 830001338**, el (los) siguiente(s) Contrato(s):

CONTRATO No. 180438-0-2018

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
FECHA DE CONTRATO	14 de diciembre de 2018
OBJETO	Adquirir impresoras y complementarios para el Concejo de Bogotá
PLAZO	330 días Calendario de conformidad con lo establecido en el contrato el plazo de ejecución será hasta el 15 de noviembre de 2019
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$284,999,696.80)
FECHA DE INICIO	14 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	Se anexa en un (1) folio la calificación del servicio del contrato, expedida por el supervisor del contrato DANIEL ANDRES GARCIA CAÑON, Director Administrativo del Concejo de Bogotá.

La presente constancia se expide con fundamento en la información que reposa en el expediente contractual.

Se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo 2020.

MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
Digitally signed by MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
Date: 2020.05.18 07:25:54 -05'00'

MARÍA CLARA MOJICA RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Anexo: un (1) folio.

Proyectado por:	Deiby Giovanni Ramos Boharquez	5644
-----------------	--------------------------------	------



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL

NIT. 900.039.533-8

HACE CONSTAR QUE

De acuerdo con la información que reposa en los archivos, **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- PROSPERIDAD SOCIAL E SUMIMAS S.A.S.**, identificada con NIT No. 830.001.338-1 suscribieron la siguiente orden de compra:

ORDEN DE COMPRA No. 32631 DE 2018 CELEBRADA ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL Y SUMIMAS S.A.S.

OBJETO: Adquisición de computadores y periféricos al amparo del acuerdo marco de precios CCE-569-1-AMP-2017.

FECHA DE INICIO:	31 de octubre de 2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	21 de diciembre de 2018
VALOR DE LA ORDEN:	Trescientos noventa millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos con cincuenta y nueve centavos m/cte. (\$390.984.521.59)
CALIFICACIÓN:	Excelente

NOTA ACLARATORIA:

- Mediante Memorando M-2019-2004-019998 del 08 de agosto de 2019, el supervisor realiza la calificación del servicio prestado, como Excelente.

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de 2019.


DIANA SANDOVAL ARAMBURO
Subdirectora de Contratación

Revisó: 
Elaboró: Heidi Johanna Ospina Cruz

3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



3.1. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21623229B75E4

5 DE ABRIL DE 2021 HORA 20:33:45

AA21623229

PÁGINA: 1 DE 353

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SUMIMAS S A S

NIT: 00000830001338-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00021317

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/12/09

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/03/10

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PUBLICA NO.155 NOTARÍA 58 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 31 DE ENERO DE 1.995, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 1.995, BAJO EL NO.482.838 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SUMIMAS LIMITADA.

QUE POR ACTA NO. 028 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 28 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 09 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01397533 DEL LIBRO IX,

LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: SUMIMAS LIMITADA POR EL DE: SUMIMAS S.A.S.
 QUE POR ACTA NO. 028 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 28 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 09 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01397533 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SUMIMAS S.A.S.
 LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, MIEMBRO O NO DE LA ASAMBLEA Y TENDRÁ CUATRO SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. MEDIANTE ACTA NO. 0000007 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998 CON EL NO. 00650636 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS	C.C. NO. 000000079249787

MEDIANTE ACTA NO. 028 DEL 28 DE MAYO DE 2010, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE JULIO DE 2010 CON EL NO. 01397533 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL)	MEJIA VASQUEZ IRMA PATRICIA DEL SOCORRO	C.C. NO. 000000042881040
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL)	PARIS MEJIA LAURA PATRICIA	C.C. NO. 000001136879038

MEDIANTE ACTA NO. 053 DEL 6 DE ABRIL DE 2015, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE JULIO DE 2015 CON EL NO. 01954681 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	ROBLEDO VELEZ MARIA ISABEL	C.C. NO. 000000051893003



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21623229B75E4

5 DE ABRIL DE 2021 HORA 20:33:45

AA21623229

PÁGINA: 2 DE 353

* * * * *

GENERAL

CUARTO ROMERO PEÑA ADRIANA C.C. NO. 000001020712359
 SUPLENTE DEL ISABEL
 GERENTE
 GENERAL

FACULTADES:

SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, SUJETAS A LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA B. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES U ÓRDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, EXCEPTO LOS QUE CORRESPONDA NOMBRAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍA E. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBREN DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS O ENTIDADES. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS O EN LA LEY, Y SOLICITAR DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SU CONSEJO Y OPINIÓN SOBRE LOS ASUNTOS IMPORTANTES. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON LOS INFORMES DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS. H. CUMPLIR FUNCIONES EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN LOS TÉRMINOS DE LA MISMA. I. NO TENDRÁ LÍMITES DE CUANTÍA EN NINGÚN CASO, Y SE LE OTORGARAN LAS MISMAS FACULTADES DE LA FIGURA DEL GERENTE GENERAL- REPRESENTANTE LEGAL. PARÁGRAFO EL REPRESENTANTE LEGAL SE VERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODA CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS, SE HAYAN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. POR LO TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL SEGUNDO TERCER Y CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, DE CONTROL, DE FISCALIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO O ENTIDAD EN TEMAS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN ESTATAL Y/O PRIVADA. B) PRESENTAR PROPUESTA ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, PRIVADA Y/O DE ECONOMÍA MIXTA DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN, CONFORMAR UNIÓN TEMPORAL Y/O CONSORCIO, ASÍ COMO CELEBRAR, MODIFICAR, TRANSIGIR, CONCILIAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICATARIO, ASÍ

MISMO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE SEAN NECESARIOS, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS, RIESGOS, DE ADJUDICACIÓN Y REALIZAR LOS LANCES NECESARIOS, ENTRE OTROS, ES DECIR, TIENE PLENAS FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA Y ADOPTAR TODAS LAS DECISIONES NECESARIAS, EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN ESTATAL Y/O PRIVADA, POR LO QUE PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y/O PRIVADA, SIN SOBREPASAR EL MONTO QUE QUEDARA ESTIPULADO EN SU NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS, C) OTORGAR PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A TERCEROS EN LOS TEMAS Y CAMPOS QUE CONSIDERE NECESARIOS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN ESTATAL Y/O PRIVADA ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, PRIVADA Y/O DE ECONOMÍA MIXTA. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBREN DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO O ENTIDAD EN, TEMAS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN ESTATAL Y/O PRIVADA. EL SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ HACER USO DE SUS FACULTADES HASTA POR 31.039 SMMLV. EL TERCER SUPLENTE Y CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ HACER USO DE SUS FACULTADES HASTA POR 15.519 SMMLV

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AUT MEDELLIN KM 2.3 VIA SIBERIA COST SUR CLIC 80 BDG 13
MUNICIPIO: COTA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 8773399
CORREO ELECTRONICO: JUAN.ROBLEDO@SUMIMAS.COM.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AUT MEDELLIN KM 1.5 VIA SIBERIA COST NORTE P.E. SANBERNARDO BDG 5
MUNICIPIO: COTA (CUNDINAMARCA)
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 8773399
CORREO ELECTRONICO: JUAN.ROBLEDO@SUMIMAS.COM.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21623229B75E4

5 DE ABRIL DE 2021 HORA 20:33:45

AA21623229

PÁGINA: 3 DE 353

* * * * *

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2020/12/31
 ACTIVO CORRIENTE: \$33.958.438.669,00
 ACTIVO TOTAL: \$60.131.622.996,00
 PASIVO CORRIENTE: \$13.380.931.157,00
 PASIVO TOTAL: \$28.225.596.458,00
 PATRIMONIO: \$31.906.026.538,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$11.307.349.243,00
 GASTOS DE INTERESES: \$1.685.836.711,00

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
 PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,53
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,46
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 6,70

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
 PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,35
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS
 ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

```

=====
| SEGM| FAMI| CLAS| PROD|                DESCRIPCION                |
=====
| 10 | 10 | 15 | 00 | ANIMALES DE GRANJA                |
=====

```

3.2. Anexo 5. Formato de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

ANEXO 5 FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CÓDIGO QUE IDENTIFICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: FND-ILC-001-2021

OFERENTE: SUMIMAS S.A.S.

RESUMEN DE CUENTAS DE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS NECESARIAS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL


FECHA DE CORTE: **31 / 12 / 2020**

CUENTA	OFERENTE INDIVIDUAL	
	SUMIMAS S.A.S.	
	VALOR EN COP	
	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	33.958.438.669	35.287.698.017
ACTIVO TOTAL	60.131.622.996	59.612.623.431
PASIVO CORRIENTE	13.380.931.157	16.006.212.900
PASIVO TOTAL	28.225.596.458	34.633.089.872
PATRIMONIO	31.906.026.538	24.979.533.559
UTILIDAD OPERACIONAL	6.926.492.980	697.809.623
GASTOS DE INTERESES	8.095.069.609	2.945.310.856

CAPACIDAD FINANCIERA	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OFERENTE INDIVIDUAL
	100%
	INDICE
LIQUIDEZ	2,54
ENDEUDAMIENTO	0,46
COBERTURA DE INTERES	6,7

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OFERENTE INDIVIDUAL
	100%
	INDICE
R. ACTIVOS	18,8
R. PATRIMONIO	35,44

Dada en COTA - CUNDINAMARCA, a los (19) días del mes de abril de 2021.
Atentamente



LAURA PATRICIA PARIS
C.C 1136879038 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
SUMIMAS S.A.S



CARLOS ALBERTO ALVAREZ A
REVISOR FISCAL
TP No. 17.811-T
C.C 19.178.818 de Bogotá



3.3. Estados Financieros 2020



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



SUMIMAS S.A.S
NIT 830.001.338-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 Diciembre 2020 y 2019

SUMIMAS SAS
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2020	2019
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	Nota 4	7.185.587.340	2.578.385.352
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Nota 5	23.034.182.355	28.201.383.670
INVENTARIOS	Nota 6	3.738.668.974	4.507.928.995
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33.958.438.669	35.287.698.017
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Nota 7	26.173.184.327	24.324.925.414
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	Nota 7	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		26.173.184.327	24.324.925.414
TOTAL ACTIVOS		60.131.622.996	59.612.623.431
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	Nota 8	625.790.455	2.187.529.196
PROVEEDORES	Nota 8	9.986.249.686	9.712.778.333
CUENTAS POR PAGAR	Nota 8	965.836.116	1.433.829.735
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	Nota 8	1.454.244.000	2.299.857.000
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 8	348.810.900	372.218.636
TOTAL PASIVO CORRIENTE		13.380.931.157	16.006.212.900
PASIVO NO CORRIENTE			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	Nota 8	14.844.665.301	18.626.876.972
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		14.844.665.301	18.626.876.972
TOTAL PASIVOS		28.225.596.458	34.633.089.872
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	Nota 9	2.100.000.000	2.100.000.000
RESERVAS	Nota 9	1.912.155.902	1.842.374.940
GANANCIAS DEL EJERCICIO	Nota 9	6.926.492.980	
GANANCIAS ACUMULADAS	Nota 9	10.451.095.386	10.520.876.349
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	Nota 9	10.516.282.270	10.516.282.270
TOTAL PATRIMONIO		31.906.026.538	24.979.533.559
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		60.131.622.996	59.612.623.431

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ALBERTO ALVAREZ A.
 REVISOR FISCAL TP 17811-T
 Ver opinión adjunta



ADRIANA I. ROMERO PEÑA
 CONTADORA TP 149584-T

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. Información General

SUMIMAS S.A.S. identificada con NIT 830.001.338-1, es una sociedad legalmente constituida como SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS radicada en Colombia mediante escritura pública No 155 registrada en la Notaría 58 del circuito de Bogotá, inscrita ante la cámara de comercio el 28 de febrero de 1995 bajo el número 482838 del libro IX, con matrícula mercantil No 634681, siendo su sede social y principal centro de negocio sus instalaciones ubicadas en Autop. Medellín Km 1.5 Vía Siberia Cost. Norte Parque Empresarial San Bernardo BG. 5 en la ciudad de Cota, Cundinamarca.

Su actividad principal es Comercio al por mayor no especializado (CODIGO CIIU 4649).

NOTA 2. Bases de elaboración y Políticas Contables

La Gerencia General del grupo **SUMIMAS S.A.S.** declara, explícitamente y sin reservas, que estos estados financieros de se han preparado de acuerdo con la Norma Colombiana de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicado en el Anexo 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y en el anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015, que componen el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Están preparados en Pesos Colombianos (COP) y Los valores se han redondeado a pesos.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, los estados financieros de **SUMIMAS S.A.S.** Se elaboraban de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás Prácticas Contables Generalmente Aceptadas en Colombia (también llamadas PCGA). Los efectos financieros de la transición a la NIIF para las PYMES se establecen en la NOTA 3 más abajo.

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Entidad

NOTA 3. Aplicación a NIIF para las PYMES

De acuerdo al artículo 1.1.2.3. Del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y en el anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015 la fecha de aplicación para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 es el 1 de enero de 2015, día que inició el Periodo de Aplicación. Es decir, el periodo en el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Este periodo está comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

La aplicación a la NIIF para las PYMES en **SUMIMAS S.A.S** se ha derivado algunos cambios en las Políticas Contables de la empresa comparadas con aquellas utilizadas al aplicar los PCGA en Colombia.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

• **DEFINICIÓN DEL ACTIVO:** es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición. Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

• **DEFINICIÓN DEL PASIVO:** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una característica esencial de un pasivo es que la empresa tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa, cuando:

Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la empresa que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la empresa haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y o Como consecuencia de lo anterior, la empresa haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

• **RECONOCIMIENTO DE ACTIVO Y PASIVO:** se incorpora en los estados financieros las partidas que cumplen la definición de Activo o de Pasivo y que satisface los siguientes criterios:

(a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de, la empresa; y

(b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

ACTIVOS FINANCIEROS: Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Entidad en términos que la Entidad no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.



Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO: El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: las cuentas por cobrar y otras cuentas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo, menos cualquier deterioro del valor, menos las bajas en cuentas. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

INVENTARIOS: los inventarios se reconocerán cuando sea probable obtener un beneficio en el futuro. Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo Neto de Realización, se podrá reconocer un deterioro por la diferencia entre el importe en libros y el valor de realización.

ACTIVOS NO FINANCIEROS:

El valor en libros de los activos no financieros de la Entidad, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. En el caso de las plusvalías y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro cada año. El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Deterioro del Valor de Activos Financieros La Compañía evalúa permanentemente los préstamos, cuentas por cobrar y los otros activos financieros, con el objetivo de identificar si existe evidencia objetiva para eventuales pérdidas por deterioro. Si existe cualquier evidencia, la Compañía mide el valor del deterioro con las siguientes consideraciones:

- Antigüedad en el vencimiento de las facturas.
- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Sea probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Para cada período contable se determina realizar un ajuste por deterioro sobre la cartera comercial general, el cual se utiliza para los períodos donde el deterioro generado en el análisis individual sea mayor al deterioro definido para la cartera general.

Tiempo de mora	Porcentaje de provisión
Más de 12 meses	33%

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

(i) Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

La Compañía medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial según la tabla a continuación:

Grupo	Medición inicial	Medición posterior
Edificaciones	Modelo revaluado	Modelo revaluado
Maquinaria y equipo	Modelo revaluado	Al costo
Muebles, enceres y equipo de oficina	Modelo revaluado	Al costo
Equipo de comunicación y de computo	Al costo	Al costo
Vehículos	Al costo	Al costo

Las revaluaciones se realizarán con una frecuencia de entre 3 y 5 años según el comportamiento del valor razonable de los activos en el mercado.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL (Años)
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	18
Muebles, enseres y equipo de oficina	18
Equipo de comunicación y Computación	5
Vehículos	5

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

RECONOCIMIENTO DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Entidad revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Entidad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación y clasificación

La Entidad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Entidad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

PASIVOS Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor



del costo menos las bajas en cuentas.

La Entidad clasifica los pasivos financieros en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

INGRESOS:

Los ingresos generados en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

GASTOS Y COSTOS DE DISTRIBUCION: se reconocerán cuando exista decremento en los beneficios económica en forma de salida o disminución de activos, o bien como generación o aumento de pasivos, que reduzcan el patrimonio distintas a las distribuciones hechas a los accionistas.

COSTO DE VENTAS: todo gasto que sea necesario para le venta de cualquier activo o por la prestación de servicios

A LAS GANANCIAS: El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, y el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Se han reconocido los dineros en las cajas en los depósitos bancarios, y en las fiduciarias así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2020	2019	Variacion
DISPONIBLE	3.873.008.898	2.350.682.870	1.522.326.028
CAJA	9.324	23.700.000	- 23.690.676
BANCOS	2.467.369.357	2.038.379.226	428.990.130
CUENTAS DE AHORRO	1.405.630.217	288.603.644	1.117.026.574
INVERSIONES	3.312.578.442	227.702.482	3.084.875.960
DERECHOS FIDUCIARIOS	3.312.578.442	227.702.482	3.084.875.960
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	7.185.587.340	2.578.385.352	4.607.201.988

Los saldos en caja y bancos no presentan ninguna restricción ni destinación específica. La entidad no presenta préstamos asignados no desembolsados, o líneas de crédito abiertas sin utilizar. No se presenta efectivo en moneda diferente al peso colombiano. El equivalente al efectivo corresponde a una fiducia abierta sin ningún tipo de restricción.

NOTA 5 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Actualmente la empresa cuenta con instrumentos financieros de deuda a terceros así:

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	2020	2019	Variacion
CLIENTES	14.858.479.072	19.767.670.474	- 4.909.191.402
ANTICIPOS Y AVANCES	13.987.864	-	13.987.864
DEPOSITOS	73.042.288		
ANTICIPO IMPUEST.Y CONTRI.SALDOS A FAVOR	3.238.940.414	3.640.898.756	- 401.958.342
AUTORETENCION RENTA	732.820.005	488.052.210	244.767.794
RECLAMACIONES	3.474.316.596	3.474.316.596	-
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	16.413.322	1.587.951	14.825.371
DEDUDORES VARIOS	50.094.522	-	50.094.522
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	882.954.059	828.857.684	54.096.375
DETERIORO CARTERA	- 306.865.786	-	- 306.865.786
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	23.034.182.355	28.201.383.670	-4.933.377.818

Como se observa, al corte del 31 de diciembre de 2020 se realiza Deterioro de Cartera ya que de acuerdo al análisis efectuado se coincidió que esta cartera no podrá ser recaudada

Los anticipos por impuestos corrientes y auto retención de renta corresponden al importe de impuestos a favor de la entidad, los cuales serán descontados en las declaraciones tributarias respectivas.

El rubro de reclamaciones, corresponde al Reconocimiento Del Valor Razonable de La Demanda a la Fábrica De Licores Del Tolima interpuesta por SUMIMAS SAS, existe una probabilidad de ganar este caso en el que la empresa podría obtener un ingreso. Esto en base al informe proporcionado por el abogado de la empresa quien considera probable que este caso falle a favor de SUMIMAS SAS, por principio de prudencia se optó por mantener el valor razonable de la demanda en curso. Con el fin de no sobre estimar los activos de la compañía

Las deudas de difícil cobro se encuentran a 31 de diciembre en cobro jurídico, según el concepto de los abogados dicha cartera no es del todo recuperable por lo que es tomada dentro del análisis realizado para la generación del deterioro.



NOTA 6 INVENTARIOS

INVENTARIOS	2020	2019	Variacion
MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	3.738.668.974	4.507.928.995	-769.260.021
TOTAL INVENTARIOS	3.738.668.974	4.507.928.995	-769.260.021

Con respecto a las mercancías no fabricadas, posee mercancía mantenida para la venta en el curso normal de las operaciones, no se realizó la medición al menor entre el costo y el Valor Neto Realizable (VNR) toda vez que los inventarios con los cuales se cerró cada periodo están en rotación constante. No se presentan inventarios pignorados o con restricción; Se presenta una disminución ya que para el año 2019 se implementó una política de reabastecimiento que permite mantener un stock adecuado este sigue aun vigente.

NOTA 7 ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2020	2019	Variacion
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	16.864.023.757	17.238.765.644	-374.741.887
MAQUINARIA Y EQUIPO	307.819.515	333.471.121	-25.651.606
EQUIPO DE OFICINA	231.286.709	250.560.601	-19.273.892
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	8.770.054.346	6.502.128.048	2.267.926.298
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	26.173.184.327	24.324.925.414	1.848.258.913

El método de depreciación utilizado fue el de línea recta para todos los elementos, todas las propiedades, planta y equipo estuvieron sujetos a depreciación. Las vidas útiles de los elementos fueron incluidas dentro de la política contable aquí relacionada al inicio del documento. Durante los años 2020 y 2019 no se presentaron indicios de deterioro que pudieran generar el análisis de deterioro del valor de los activos; No se presenta ningún tipo de restricción sobre ninguno de los elementos de propiedades, planta y equipo.

VARIACIONES	
Adquisición de activos fijos	4.818.878.511
Venta de activos Fijos	-
Depreciación	- 2.970.619.598
Total Variación Propiedad Planta y Equipo	1.848.258.913

El aumento de la propiedad planta y equipo para el año 2020, se produce por la adquisición de activos fijos productivos utilizados en la prestación de servicios de outsourcing de impresión y fotocopiado.

NOTA 8 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

PASIVOS CORRIENTES	2020	2019	Variacion
OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	625.790.455	2.187.529.196	-1.561.738.741
PROVEEDORES	9.986.249.686	9.712.778.333	273.471.353
CUENTAS POR PAGAR	965.836.116	1.433.829.735	-467.993.619
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.454.244.000	2.299.857.000	-845.613.000
OBLIGACIONES LABORALES	348.810.900	372.218.636	-23.407.736
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	13.380.931.157	16.006.212.900	-210.535.742

En el grupo del pasivo corriente registra los saldos de las obligaciones de SUMIMAS SAS, que son de vencimiento de menos de un año, en estas cuentas del balance es donde registra las obligaciones ciertas y verificables que tiene para con terceros, por conceptos como: Proveedores, honorarios, servicios técnicos, servicios públicos, Impuestos por pagar, vacaciones, cesantías entre otros.

PASIVOS NO CORRIENTES	2020	2019	Variacion
OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	14.844.665.301	18.626.876.972	-3.782.211.671
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	14.844.665.301	18.626.876.972	-3.782.211.671

En el grupo del pasivo no corriente, registra todos los saldos de cuentas por pagar que son de vencimiento mayor de un año; en estas cuentas del balance es donde la asociación registra las obligaciones ciertas y verificables que tiene para con terceros.

NOTA 9 PATRIMONIO

El Patrimonio presenta los siguientes rubros

PATRIMONIO	2020	2019	Variacion
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	2.100.000.000	2.100.000.000	0
RESERVAS OBLIGATORIAS	1.912.155.902	1.842.374.940	69.780.962
UTILIDADES DEL EJERCICIO	6.926.492.980	0	6.926.492.980
UTILIDADES ACUMULADAS	10.451.095.386	10.520.876.349	-69.780.963
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10.516.282.270	10.516.282.270	0
TOTAL PATRIMONIO	31.906.026.538	24.979.533.559	6.926.492.979

En el patrimonio no se realiza ningún tipo de capitalización o distribución de dividendos durante el año.

Las utilidades Acumuladas tuvieron los siguientes movimientos en el 2020:

Utilidad Acumulada A 31 dic 2019	10.520.876.349
Incremento Reserva Legal	-69.780.963
Total, Ganancia Acumulada	10.451.095.386

Se realiza la reserva legal que se estipulo en los estatutos de la compañía sobre la utilidad del año 2019, lo que genera la variación de las utilidades acumuladas.

El Rubro otras participaciones en el patrimonio reflejan para el año 2016 un aumento debido al reconocimiento del valor razonable de los activos y pasivos en la transición a normas NIIF

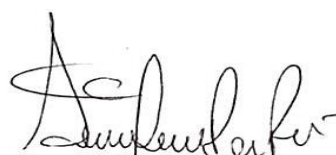
Reconocimiento valor razonable en el proceso de transición de los activos fijos (avalúo a la propiedad planta y equipo)	6.429.352.766
Reconocimiento Del Valor Razonable Por El Proceso De Transición A Norma NIIF De La Demanda Fabrica A La De Licores Del Tolima interpuesta por SUMIMAS SAS	2.470.214.286
Diferencias de los saldos de activos y pasivos por efectos de transición	1.616.715.218
Total, Otras Participaciones en el Patrimonio	10.516.282.270



JUAN CARLOS ROBLEDOS VELEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ALBERTO ALVAREZ A.
 REVISOR FISCAL TP 17811-T
 Ver opinión adjunta



ADRIANA I. ROMERO PEÑA
 CONTADORA TP 149584-T

SUMIMAS SAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2020	2019
(+) INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota 1	176.960.250.043	120.951.332.907
(-) COSTO DE VENTAS	Nota 2	-141.740.836.341	-91.097.834.635
GANANCIA BRUTA		35.219.413.702	29.853.498.272
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	Nota 3	-10.919.329.207	-10.830.704.270
(-) COSTOS DE DISTRIBUCION	Nota 4	-12.992.735.252	-15.082.896.271
(=) <i>Gastos Operacionales</i>		-23.912.064.459	-25.913.600.541
GANANCIA OPERACIONAL		11.307.349.243	3.939.897.731
(+) OTROS INGRESOS	Nota 5	6.244.684.583	1.061.632.322
(-) OTROS GASTOS	Nota 6	-8.193.143.846	-3.117.164.430
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		9.358.889.980	1.884.365.623
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	Nota 7	-2.432.397.000	-1.186.556.000
TOTAL GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO		6.926.492.980	697.809.623
OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTOS		2020	2019
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo			
Ganancias (pérdidas) diferencias de cambio por conversión		0.00	0.00
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos		0.00	0.00
Ganancias (pérdidas) por revaluación		0.00	0.00
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo			
Ganancias (pérdidas) coberturas del flujo de efectivo		0.00	0.00
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		0.00	0.00
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		6.926.492.980	697.809.623
Resultado Integral atribuible			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		0.00	0.00
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		6.926.492.980	697.809.623

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



JUAN CARLOS ROBLEDOS VELEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ALBERTO ALVAREZ A.
 REVISOR FISCAL TP 17811-T
 Ver opinión adjunta



ADRIANA I. ROMERO PEÑA
 CONTADORA TP 149584-T

NOTA 1 Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos corresponden a Incrementos en los beneficios económicos, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio (excepto los aportes de los propietarios).

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020	2019	VARIACION
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	184.358.049.696	126.240.695.126	58.117.354.570
TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	383.568.040	155.415.207	228.152.833
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	1.154.380.511	1.308.544.732	-154.164.220
DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	-8.935.748.204	-6.753.322.157	-2.182.426.047
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	176.960.250.043	120.951.332.907	56.008.917.136

Por tanto, los Ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades habituales de la compañía y corresponden a la comercialización de suministros, y prestación de servicios.

NOTA 2 Costos De Ventas

Se reconocen como Costo de Venta que sea necesario para la comercialización de suministros o por la prestación de los servicios.

COSTO DE VENTAS	2020	2019	Variacion
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	141.740.836.341	91.097.834.635	50.643.001.706
TOTAL COSTO DE VENTAS	141.740.836.341	91.097.834.635	50.643.001.706

NOTA 3 Gastos De Administración

Se reconocen como Gastos Operacionales de Administración los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias de **SUMIMAS S.A.S** directamente relacionados con la gestión administrativa, directiva, financiera y legal.

GASTOS DE ADMINISTRACION	2020	2019	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	760.191.259	940.001.428	-179.810.169
HONORARIOS	48.830.799	60.021.212	-11.190.413
IMPUESTOS	1.589.951.571	1.101.491.864	488.459.707
ARRENDAMIENTOS	136.053.816	9.651.034	126.402.782
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	198.377.346	199.548.873	-1.171.527
SEGUROS	41.096	3.901.693	-3.860.597
SERVICIOS	204.696.278	288.992.222	-84.295.944
GASTOS LEGALES	2.855.831	4.571.600	-1.715.769
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	89.677.505	8.946.490	80.731.015
ADECUACION E INSTALACION	8.064.650	31.943.815	-23.879.165
GASTOS DE VIAJE	9.283.623	79.454.192	-70.170.569
DEPRECIACIONES	2.970.619.602	2.701.196.122	269.423.480
PRESTACION DE SERVICIOS SCALAS	4.346.285.702	4.849.014.336	-502.728.634
DIVERSOS	554.400.128	551.969.389	2.430.739
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	10.919.329.207	10.830.704.270	88.624.937

NOTA 4 Costos de Distribución

Se reconocen como Costos de Distribución a los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias de **SUMIMAS S.A.S** directamente relacionados con la gestión de ventas, distribución, outsourcing, mercadeo, comercialización, promoción, logística, publicidad entre otras.

COSTOS DE DISTRIBUCION	2020	2019	VARIACION
GASTOS DEL PERSONAL	3.809.418.623	4.129.905.307	-320.486.684
HONORARIOS	167.773.028	136.347.691	31.425.337
IMPUESTOS	634.987.839	1.324.039.024	-689.051.185
ARRENDAMIENTOS	2.278.051.760	3.092.674.988	-814.623.228
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	68.232.255	84.199.575	-15.967.319
SEGUROS	520.937.401	433.794.466	87.142.936
SERVICIOS	4.234.060.860	3.835.343.559	398.717.301
GASTOS LEGALES	200.765.127	212.920.669	-12.155.541
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	64.334.931	734.126.747	-669.791.816
ADECUACION E INSTALACION	19.235.675	94.061.634	-74.825.959
GASTOS DE VIAJE	45.843.304	212.596.166	-166.752.862
DIVERSOS	642.228.661	792.886.446	-150.657.784
DETERIORO CARTERA	306.865.786	0	306.865.786
TOTAL COSTOS DE DISTRIBUCION	12.992.735.252	15.082.896.271	-2.090.161.019

NOTA 5 Otros Ingresos

Los ingresos corresponden a Incrementos en los beneficios económicos, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, sin embargo, en este caso no corresponden a los beneficios generados por las actividades ordinarias de la organización Diferencia en Cambio

OTROS INGRESOS	2020	2019	VARIACION
FINANCIEROS	6.065.153.335	914.494.521	5.150.658.814
SERVICIOS	41.000.318	33.869.141	7.131.176
RECUPERACIONES	104.131.491	49.186.544	54.944.947
INDEMNIZACIONES	18.756.290	64.073.386	-45.317.096
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.652.063	0	15.652.063
DIVERSOS	-8.913	8.730	-17.643
TOTAL OTROS INGRESOS	6.244.684.583	1.061.632.322	5.183.052.262

INGRESOS NO OPERACIONALES FINANCIERO	2020
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	323.478.563
DIFERENCIA EN CAMBIO	5.485.752.232
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	255.922.540
TOTAL, INGRESOS FINANCIEROS	6.065.153.335

Debido a las fluctuaciones en la TRM que se produjeron en el año 2020 debido a la coyuntura del COVID 19 se registra tanto en el ingreso como en el gasto no operacionales un valor considerable dentro del rubro de Diferencia en Cambio

NOTA 6 Otros Gastos

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

OTROS GASTOS	2020	2019	VARIACION
FINANCIEROS	8.095.069.609	2.945.310.856	5.149.758.753
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	0	108.301.501	-108.301.501
GASTOS EXTRAORDINARIOS	30.975.950	14.800.408	16.175.542
PERDIDAS EN PARTICIPACION	0	0	0
GASTOS DIVERSOS	67.098.288	48.751.665	18.346.623
TOTAL OTROS GASTOS	8.193.143.846	3.117.164.430	5.075.979.416

GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS	2020
GASTOS BANCARIOS	513.552.898
COMISIONES	39.902.873
INTERESES	1.685.836.711
DIFERENCIA EN CAMBIO	5.773.749.050
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	82.028.077
TOTAL, INGRESOS FINANCIEROS	8.095.069.609

Debido a las fluctuaciones en la TRM que se produjeron en el año 2020 debido a la coyuntura del COVID 19 se registra tanto en el ingreso como en el gasto no operacionales un valor considerable dentro del rubro de Diferencia en Cambio

NOTA 7 Impuesto A Las Ganancias

Se reconoce como Impuesto a las Ganancias, el gasto por el impuesto de Renta y Complementarios, siguiendo las instrucciones del Estatuto Tributario y que son originados por las ganancias fiscales que resultan de la diferencia entre los ingresos fiscales y los gastos deducibles.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2020	2019	VARIACION
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2.432.397.000	1.186.556.000	1.245.841.000

NOTA 8 Resultado Acumulado y Ejercicio

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan las Ganancias o Pérdidas del Periodo, los Otros Resultados Integrales, los efectos de los cambios en Políticas Contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, los Importes de las inversiones hechas y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

UTILIDADES DEL EJERCICIO	6.926.492.980
--------------------------	---------------



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ALBERTO ALVAREZ A.
 REVISOR FISCAL TP 17811-T
 Ver opinión adjunta




ADRIANA I. ROMERO PEÑA
 CONTADORA TP 149584-T

SUMIMAS SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A 31 de diciembre 2020
 (Expresados en pesos colombianos)

	<u>Capital Emitido</u>	<u>Otras participaciones</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Ganancias del ejercicio</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Total</u>
Patrimonio al comienzo del Periodo	2.100.000.000	10.516.282.270	1.842.374.940	0	10.520.876.349	24.979.533.559
<i>Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables OTROS INGRESOS E. RESULTADO</i>						
<i>Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores</i>						
Total incremento (disminución) debido a cambios	-	-	-	-	-	0
<i>Cam bios en el patrimonio</i>						
Ganancia (pérdida) del Periodo E.R.F.G				6.926.492.980	0	6.926.492.980
Otro Resultado Integral del Periodo						
Emisión de patrimonio						
Incrementos (disminuciones) por otros cambios Nota 9 E.S.F.			69.780.962		-69.780.963	-1
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	69.780.962	6.926.492.980	- 69.780.963	6.926.492.979
PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO	2.100.000.000	10.516.282.270	1.912.155.902	6.926.492.980	10.451.095.386	31.906.026.538

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 CARLOS ALBERTO ALVAREZ A.
 REVISOR FISCAL TP 17811-T
 Ver opinión adjunta


 ADRIANA I. ROMERO PEÑA
 CONTADORA TP 149584-7

SUMUMAS SAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Año que terminó el 31 de diciembre de 2020

(con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019)

(Expresados en pesos colombianos)

	NOTA	2020	2019
Flujo de efectivo provenientes de actividades operacionales			
-			
Utilidad del Ejercicio	Nota 8 E.R.I.F.G.	6.926.492.980	697.809.623
Ajustes Por			
Depreciación y Amortización		2.970.619.602	2.701.196.122
Cambios en activos y pasivos			
Disminución o (Aumento) Cuentas por cobrar comerciales	Nota 5 E.S.F.	5.167.201.315	-5.601.315.472
Disminución o (Aumento) Inventarios	Nota 6 E.S.F.	769.260.021	2.688.373.460
Disminución o (Aumento) Diferidos	Nota 7 E.S.F.	0	1.498.085
Aumento o (Disminución) Cuentas por pagar Proveedores	Nota 8 E.S.F.	273.471.353	-118.737.665
Aumento o (Disminución) Cuentas por pagar	Nota 8 E.S.F.	-467.993.619	443.983.024
Aumento o (Disminución) Retenciones y tributos por pagar	Nota 8 E.S.F.	-845.613.000	836.775.588
Aumento o (Disminución) Beneficios laborales corrientes	Nota 8 E.S.F.	-23.407.736	127.375.130
Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación		14.770.030.916	1.776.957.895
Flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión -			
Adquisición de propiedad, planta y equipo	Nota 7 E.S.F.	-4.818.878.516	-5.033.939.233
venta de Activos Fijos	Nota 7 E.S.F.	-	0
Total flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión:		-4.818.878.516	-5.033.939.233
Flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de financiamiento -			
Aumento o (Disminución) Aumento de Capital			
Aumento o (Disminución) Obligaciones bancarias corrientes	Nota 8 E.S.F.	-1.561.738.741	-1.249.547.973
Aumento o (Disminución) Obligaciones bancarias no corrientes	Nota 8 E.S.F.	-3.782.211.671	906.384.502
Total flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de financiamiento:		-5.343.950.412	-343.163.471
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		4.607.201.988	-3.600.144.809
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período		2.578.385.352	6.178.530.161
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		7.185.587.340	2.578.385.352


Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS ALBERTO ALVAREZ A.
REVISOR FISCAL TP 17811-T
 Ver opinión adjunta



ADRIANA I. ROMERO PEÑA
CONTADORA TP 149584-T



4. PROPUESTA



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



4.1. Anexo 2. Descripción, condiciones técnicas y cantidades

www.sumimas.com

Autopista Medellín – Vía Cota km. 1.5 parque

Empresarial San Bernardo bodega No 5

Municipio Cota

Línea nacional: 01 8000 123 387

PBX 377 3399



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



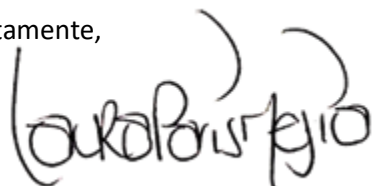
Certificado No. SG-2020004693-NK

ANEXO 2 DESCRIPCIÓN, CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.

Características y requerimientos técnicos mínimos Yo, Laura Patricia Paris Mejia, actuando en nombre de SUMIMAS S.A.S. manifiesto que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública de la modalidad por Lista Corta FND-ILC-001-2021. A continuación se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad y las características técnicas de los equipos solicitados:

CANTIDAD	Equipos de escritorio o thin client	
62	PROCESADOR	Intel® Core™ i5- 10ma Generación (o equivalente)
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro 64bit en Español (licenciado)
	MEMORIA RAM	8 GB
	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados
	ALMACENAMIENTO	SSD 256 GB
	PANTALLA	23 pulgadas
	ACCESORIOS	Teclado en español, mouse, adaptador de corriente, cámara web.
	PUERTOS	Mínimo 4 USB (al menos dos de ellos tipo 3.0) 1 ranura SD (opcional) 1 conector combinado para audio/micrófono 1 RJ-45 1 HDMI Mínimo 1 USB tipo C
	CONECTIVIDAD	Tarjeta Wireless Integrada+ Bluetooth
	LICENCIAMIENTO	Software licenciado e instalado de Microsoft Office 2019 por equipo ó Office 365 por mínimo 3 años.
CANTIDAD	Equipos Portátiles	
45	PROCESADOR	Intel® Core™ i5- 10ma Generación (o equivalente)
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro 64bit en Español
	MEMORIA RAM	8 GB
	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados
	ALMACENAMIENTO	SSD 256
	PANTALLA	13 o 14 pulgadas (camara web integrada)
	ACCESORIOS	Teclado en español, adaptador de corriente (según corresponda)
	PUERTOS	Mínimo 2 USB 3.0 1 ranura SD (Opcional) 1 conector combinado para audio/micrófono 1 RJ-45 1 HDMI Mínimo 1 USB tipo C
	CONECTIVIDAD	Tarjeta Wireless Integrada+ Bluetooth
	LICENCIAMIENTO	Software licenciado e instalado de Microsoft Office 2019 por equipo ó Office 365 por mínimo 3 años.
	CAMARA WEB	Integrada
CANTIDAD	MACBOOK	
4	REFERENCIA	Portatil MacBook air 13" 256gb
	LICENCIAMIENTO	Software licenciado e instalado de Microsoft Office 2019 por equipo ó Office 365 por mínimo 3 años.
Tiempo estimado de entrega:		(días)

Atentamente,



Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)
 Nombre completo: LAURA PATRICIA PARIS
 MEJIA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 Anexo (118) folios

4.2. Propuesta técnica

Para SUMIMAS es grato poner a su consideración la presente propuesta técnica y económica para venta de equipos de cómputo.

Nuestra compañía cuenta con una sólida infraestructura técnica y de servicio consolidada, que le ha permitido ser reconocida por cumplir altos niveles de satisfacción en nuestros clientes corporativos de los diferentes sectores económicos.

Para la prestación de nuestros bienes y servicios, contamos con el equipo humano debidamente capacitado y certificado, con un modelo de servicio alineado al marco metodológico de ITIL.

Con esta propuesta reiteramos nuestro compromiso para cumplir con los niveles de calidad en el servicio establecidos por ustedes, siempre buscando apoyar el logro de sus objetivos de negocio.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



Representante Legal
SUMIMAS S.A.S.



4.2.1. Descripción General Del Servicio.

Los Servicios profesionales de SUMIMAS S.A.S. son una solución de soporte completa que permite a nuestros clientes garantizar herramientas informáticas sólidas, confiables y basadas en las mejores prácticas internacionales.

SUMIMAS S.A.S. ofrece una serie de servicios proactivos que permiten a nuestro cliente mejorar la disponibilidad y el uso funcional de la tecnología adquirida con nuestra empresa. Este tipo de soluciones se adquieren de forma individual y nuestro cliente tiene la flexibilidad de elegir los tiempos e inicio de actividades técnicas.

Todos los servicios inertes a los servicios de venta cuentan con el soporte durante la ejecución y cierre de los mismos, adicional cuenta con unos niveles de escalamiento a nuestros especialistas o en determinados casos directamente con los fabricantes.

Todos los servicios ofrecidos por SUMIMAS S.A.S son ejecutados por profesionales de TI, debidamente certificados y con toda la experiencia para desarrollar los entornos de TI adquiridos con nuestra Compañía.

Desde 1995 nos hemos consolidado como una de las compañías más estables y con mayor crecimiento en el sector a nivel nacional, integrando soluciones, servicios y productos, siempre a la vanguardia y enfocados en las necesidades de nuestros clientes.

Tenemos más de 250 empleados distribuidos en todo el país, quienes junto a nuestros aliados estratégicos hacen de Sumimas un excelente y confiable socio de negocios.

4.2.2. Características Destacas del Servicio.

- Planeación de servicio y entregas en las instalaciones del cliente.
- Instalación y Soporte técnico durante la implementación.
- Entrega de equipos de marca, certificando procedencia de los mismos y legalidad en Software.
- Garantías extendidas de fabricante.
- Equipos de respaldo sin costo adicional.





4.2.3. Alistamiento y entrega de los equipos.

La entrega de los Equipos se puede realizar a cualquier lugar del país, ya que la Compañía tiene convenios con varias empresas Transportadoras, lo que permite garantizar pleno cubrimiento nacional, en el tema de entrega de equipos y cambios por garantías. Para este caso únicamente en la ciudad de Bogotá.

Los fletes generados por garantías son asumidos por SUMIMAS S.A.S. otro tipo de movimientos de máquinas, deben ser asumidos por el cliente.

La entrega e instalación de los equipos se realizará en las sedes de la FND, Sede 1: Avenida Calle 26 No. 69 B - 53, Oficina 604, Bogotá y Sede 2: Avenida Calle 26 No. 69 - 63, Oficina 504, Bogotá. La distribución de los equipos se debe realizar en compañía de personal de la Federación para dar agilidad el proceso de implementación.

La instalación de los equipos comprende: dejar funcionando los equipos de escritorio, es decir conectada la pantalla, mouse, teclado y demás periféricos con la torre, además de la instalación de Office en cada uno de los puestos de trabajo.

Los horarios para la implementación se acordarán en conjunto con la federación al igual que la cantidad de técnicos que se requieran.

4.2.4. Garantía y soporte.

Todos los equipos, están cubiertos por una Garantía de fabricante HP y cuentan con el respaldo de Sumimas, donde en el caso de fallar uno de ellos, se atenderá el caso enviando un técnico a la mayor brevedad posible; según lo pactado inicialmente con el cliente.

Nuestros clientes pueden tener plena seguridad, en sus operaciones, y para evitar el menor traumatismo en caso de fallo de una máquina, entregamos máquinas como Back Up, sin costo, para tener una solución inmediata, en caso de una eventualidad.

El servicio de **SUMIMAS** establece un punto único de contacto para la recepción y proceso de todas las llamadas relacionadas con solicitudes de garantías, de los defectos, daños ocultos y deficiencia en la calidad de los





recursos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos que la orden establezca. La mesa de ayuda de Sumimas está dirigida a recibir, registrar, aprobar, gestionar, y dar solución de los incidentes, problemas y requerimientos.

Todas las solicitudes de garantías de los usuarios se registran en un Sistema de Administración de Solicitudes. De esta forma se documentan cada uno de los casos con información que incluye:

- ✓ Hora y fecha de apertura
- ✓ Descripción del incidente, problema y requerimiento
- ✓ Validación de los datos del usuario.
- ✓ Relación del incidente o requerimiento.
- ✓ Número de asignación para atención del requerimiento

De igual manera, cuando los incidentes o solicitudes NO son resueltos desde **SUMIMAS**, se manejará y hará seguimiento al requerimiento del usuario sobre el tiempo máximo de atención.

Todas las solicitudes que se han cumplido, son cerradas y enviadas a un repositorio y quedarán disponibles como fuente de información para la generación de reportes.

El acceso para aplicar las garantías en **SUMIMAS** puede realizarse por los siguientes medios:

Acceso telefónico: Estos requerimientos pueden ser reportados mediante llamadas telefónicas locales en Bogotá Tel 8773399 extensiones 305, 307, 309 y para usuarios que requieren llamadas de larga distancia, existe la facilidad de línea 018000123387.

Acceso por correo electrónico: Para aquellos requerimientos y cambios que por su naturaleza requieren este medio.

Email: contactenos@sumimas.com.co

Cabe recordar que la garantía no se tendrá en cuenta por:

- Daños por uso indebido, abuso o descuido.
- Daños causados por el uso o conservación fuera de los parámetros normales del equipo.
- Daños causados por la modificación o incorporación a otros productos sin previa autorización del fabricante.
- Daños causados por la reparación o reemplazo de partes por personas que no pertenezcan a las autorizadas por el fabricante.



4.2.5. Soporte en sitio por evento

Este tipo de soporte se refiere a la ocurrencia de un incidente, este se reporta a la mesa de ayuda de Sumimas, quien dispone de un recurso que se desplaza al sitio donde se encuentra el elemento de configuración, y efectúa las acciones para la recuperación del servicio afectado.

4.2.6 Validez de la oferta

La oferta es válida por 60 días

4.2.7. Descripción técnica de los Equipos

Los equipos ofrecidos se describen a continuación:

CANTIDAD	HP MINI 400 G6 (1Y6E8LT)		EQUIPO PROPUESTO
62	PROCESADOR	Intel® Core™ i5- 10ma Generación (o equivalente)	Intel® Core™ i5-10500T10ma. Generación
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro 64bit en español (licenciado)	Windows 10 Pro de 64 bits, en español
	MEMORIA RAM	8 GB	8 GB DDR4 2666 (1x8GB) Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM
	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados	Integrados, Intel® UHD Graphics 630
	ALMACENAMIENTO	SSD 256 GB	Disco duro HDD de 1TB 7200 RPM
	PANTALLA	Desde 21,5 pulgadas en adelante	Monitor HP P22v G4 FHD 21,5"
	ACCESORIOS	Teclado en español, mouse, adaptador de corriente, cámara web.	Incluido
	PUERTOS	Mínimo 4 USB 3.0 (al menos dos de ellos tipo 3.0) 1 ranura SD (opcional) 1 conector combinado para audio/micrófono 1 RJ-45 1 HDMI Mínimo 1 USB tipo C	(1) USB 3.0 (1) USB 3.1 Gen 1 (1) USB 3.1 Gen 1 Tipo-C (1) Conector 3.5mm UAJ - Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA (2) USB 3.0 (2) USB 3.1 Gen 1 (1) VGA Port v2 (1) HDMI 1.4 (1) DisplayPort 1.4 (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector para adaptador de energía AC

	CONECTIVIDAD	Tarjeta Wireless Integrada + Bluetooth	Intel AX201Wi-Fi 6 802.11ax 2x2 + Bluetooth 5 en combo
	LICENCIAMIENTO	Microsoft Office estandar 2019 por equipo o Aplicaciones de Office 365 por minimo 3 años	Microsoft® Office Home and Business 2019

Incluye sin costo adicional:

- Base para monitor Marca ERGO & HEALTH



**SOPORTE BASE PARA MONITOR
MINIMODULAR 3 ALTURAS**

REFERENCIA SM-DWSS00x3

MARCA ERGO & HEALTH

- Garantía de 3 años con fabricante.
- 2 equipos de Backup de la misma referencia.

CANTIDAD	Portátil HP 240 G7 (1ª4W7LT)		EQUIPO PROPUESTO
45	PROCESADOR	Intel® Core™ i5- 10ma Generación (o equivalente)	Intel® Core™ i5-1035G1 10ma Generación
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Pro 64bit en Español (licenciado)	Windows 10 Pro de 64 bits, en Español
	MEMORIA RAM	8 GB	8GB DDR4 2666 (1x8GB)
	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados	Integrados, Intel® UHD Graphics para procesadores de 10ma generación
	ALMACENAMIENTO	SSD 256 GB	Unidad de estado sólido SSD de 256GB PCIe NVMe

	PANTALLA	13 o 14 pulgadas (Camara Web integrada)	14" en diagonal, resolución HD (1366 x 768)
	ACCESORIOS	Teclado en español, adaptador de corriente (según corresponda)	Adaptador inteligente externo AC de 45W
	PUERTOS	Mínimo 2 USB 3.0 1 ranura SD (opcional) 1 conector combinado para audio/micrófono 1 RJ-45 1 HDMI Mínimo 1 USB tipo C	(2) USB 3.1 Gen1 (1) USB 2.0 (1) HDMI v1.4b (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector de 3.5mm para Auricular/Micrófono en combo (1) Conector para Adaptador de energía AC
	CONECTIVIDAD	Tarjeta Wireless Integrada + Bluetooth	Realtek 802.11ac (2x2) + Bluetooth® 5 en combo.
	LICENCIAMIENTO	Microsoft Office 7ínimo7r 2019 por equipo o Aplicaciones de Office 365 por 7ínimo 3 años	Microsoft® Office Home and Business 2019
	CAMARA WEB	Integrada	HP TrueVision HD con micrófono digital individual.

Incluye sin costo adicional:

- Maletín HP Prelude Back pack 15.6"



- Garantía de 3 años con fabricante.
- Equipo de Backup de la misma especificación

CANTIDAD	MACBOOK Air 13	EQUIPO PROPUESTO
4	REFERENCIA Portatil MacBook air 13" 256gb	MacBook Air 13" - Gris espacial Pantalla Retina con True Tone Intel Core i3 décima generación

		8GB de memoria LPDDR4X a 3.733 MHz 256GB de almacenamiento SSD / Intel Iris Plus Graphics Magic Keyboard retroiluminado - Español Touch ID / Trackpad Force Touch Dos puertos Thunderbolt 3
	LICENCIAMIENTO	Microsoft Office estandar 2019 por equipo o Aplicaciones de Office 365 por minimo 3 años Microsoft® Office Home and Business 2019

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SI	NO
Factor Económico	600	X	
El proponente que ofrezca un mínimo de dos (2) unidades de escritorio y una (1) unidad para portátiles para back up, en donde lo ofrecido debe ser de la misma marca y referencia de los demás equipos ofertados. Para esto tendrá un puntaje adicional de	250	X	
Proponente que ofrezca maletín para el total de los portátiles ofertados tendrá un puntaje adicional de	50	X	
Capacitación en la plataforma de Microsoft Office Estándar o Office 365 para usuarios en su uso y manejo de las herramientas con una duración no menor a 3 sesiones y con intensidad de 2 horas, con personal directo y certificado del proponente.	50	X	
El proponente que ofrezca soporte o base para monitores de escritorio con el fin de mejorar la altura de los mismos.	50	X	

4.2.8. Fichas Técnicas



HP ProDesk 400 G6 Desktop Mini 1Y6E8LT#ABM

Experimenta el poderoso rendimiento y seguridad de los negocios diarios en un paquete pequeño y elegante a un precio económico con el HP ProDesk 400 Desktop Mini. Obtenga una productividad esencial, seguridad integrada y flexibilidad escalable en cualquier lugar donde necesite una computadora de escritorio



Procesador	Intel® Core™ i5-10500T10ma. Generación 6 núcleos, 12 hilos, 2.3 GHz hasta 3.8 GHz con frecuencia Turbo, 12MB SmartCache
Sistema Operativo	Windows 10 Pro de 64 bits, en Español
Chipset	Intel® Q470
Gráficos	Integrados, Intel® UHD Graphics 630
Memoria RAM	8 GB DDR4 2666 (1x8GB) Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM
Almacenamiento	Disco duro HDD de 1TB 7200 RPM
Teclado	HP USB, en Español
Mouse	HP USB óptico
Audio	HD con códec Realtek ALC3205, con capacidad de transmisión múltiple y con altavoz interno
Conectividad	LAN: Intel® I219-LM Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) WLAN: Intel AX201 Wi-Fi 6 802.11ax 2x2 + Bluetooth 5 en combo
Fuente de Poder	Externa de 65 W, eficiencia hasta de 88%

Interfaces	Frontal	Posterior
	(1) USB 3.0 (1) USB 3.1 Gen 1 (1) USB 3.1 Gen 1 Tipo-C (1) Conector 3.5mm UAJ - Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA	(2) USB 3.0 (2) USB 3.1 Gen 1 (1) VGA Port v2 (1) HDMI 1.4 (1) DisplayPort 1.4 (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector para adaptador de energía AC
	Slots	Bahías
	(1) M.2 PCIe x1 2230 (para tarjeta inalámbrica) (1) M.2 PCIe x4 2280 (para almacenamiento)	(1) Bahía interna de 2.5" para almacenamiento
Certificaciones	ENERGY STAR® 8.0, TCO 8.0, FCC, CE, UL, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810G	
Seguridad	Chip TPM 2.0 Ranura para guaya de seguridad Anillo para candado de seguridad	
Software	HP BIOSphere Gen5 HP Sure Click HP Client Security Manager Gen6	HP Image Assistant Gen5 HP Support Assistant
Garantía	1 Año de forma 1/1/0 (1 año en partes / 1 año en mano de obra / 0 en sitio)	

La información contenida adjunto está sujeta a cambio sin previo aviso. HP no estará comprometido por los errores o las omisiones técnicas o editoriales en el contenido de este documento. Las imágenes presentadas son de referencia, el equipo final puede cambiar de acuerdo a configuración y opciones integradas



HP 240 G7 Notebook

1A4W7LT#ABM

Conéctate con el PC portátil HP 240 de precio económico que incluye la tecnología más reciente y un chasis duradero que ayuda a proteger el equipo. Completa tareas empresariales con el procesador Intel® y herramientas de colaboración básicas



Procesador	Intel® Core™ i5-1035G1 10ma Generación 4 núcleos, 8 hilos, 1.0 GHz hasta 3.6 GHz con frecuencia turbo, 6 MB Smartcaché
Sistema Operativo	Windows 10 Pro de 64 bits, en Español
Pantalla	14" en diagonal, resolución HD (1366 x 768), con retroiluminación WLED, anti-reflejo, de 220 nits y SVA
Chipset	Intel® SOC
Gráficos	Integrados, Intel® UHD Graphics para procesadores de 10ma generación
Memoria RAM	8GB DDR4 2666 (1x8GB) Soporta hasta 16GB en (2) slots SODIMM. No accesible por el cliente final, solo por personal técnico especializado
Almacenamiento	Unidad de estado sólido SSD de 256GB PCIe NVMe
Teclado	HP texturizado de tamaño completo, en Español
Apuntador	Touchpad con soporte para gestos y toques múltiples
Audio	HD, con (2) altavoces estéreo integrados
Cámara Web	HP TrueVision HD con micrófono digital individual
Conectividad	LAN: Realtek Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) WLAN: Realtek 802.11ac (2x2) + Bluetooth® 5 en combo
Batería	Ion de litio de 3 celdas 41 Wh larga duración, con una autonomía aproximada hasta de 12 horas y 15 minutos
Adaptador AC	Adaptador inteligente externo AC de 45W
Peso	A partir de 1.52 Kg

Interfaces	(2) USB 3.1 Gen1 (1) USB 2.0 (1) HDMI v1.4b	(1) Ethernet RJ-45 (1) Conector de 3.5mm para Auricular/Micrófono en combo (1) Conector para Adaptador de energía AC
Lector de medios	Lector de tarjetas multimedia que soporta: SD, SDHC, SDXC	
Certificaciones	ENERGY STAR® 6.1, EPEAT v2019 Silver, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001	
Seguridad	Firmware TPM 2.0 Ranura para guaya de seguridad McAfee LiveSafe	
Software	HP JumpStart HP SSRM HP Audio Switch	HP Support Assistant
Garantía	1 Año 1/1/0 (Partes/Mano de Obra/Sitio)	

La información contenida adjunto está sujeta a cambio sin previo aviso. HP no estará comprometido por los errores o las omisiones técnicas o editoriales en el contenido de este documento. Las imágenes presentadas son de referencia, el equipo final puede cambiar de acuerdo a configuración y opciones integradas

4.3. Anexo 3. Propuesta Económica

No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.

La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

Nota: se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario y el valor total de la propuesta podrá ser superior a la MEDIANA (La mediana es el valor medio cuando un conjunto de datos se ordena de menor a mayor), obtenido dentro del análisis de precios del mercado. De ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Equipos de Escritorio o Think client: Procesador: Intel Core i5- 10ma Generación (o Equivalente), Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 bit en Español (licenciado), Memoria Ram: 8 GB, Tarjeta de Video: Gráficos integrados, Almacenamiento: SSD 256 GB, Pantalla: a partir de 21,5 Pulgadas, Accesorios: Teclado en Español, mouse, adaptador de corriente, cámara web, Puertos: Mínimo 4 USB (al menos dos de ellos tipo 3.0), 1 ranura SD (opcional), 1 conector combinado para audio/micrófono, 1RJ-45, 1HDMI, Mínimo 1 USB tipo C , Conectividad: Tarjeta Wireless integrada + Bluetooth , Licenciamiento: Software licenciado e instalado de Microsoft Office Estándar 2019 por equipo o Office 365 por mínimo 3 años.	62	\$ 3.554.007	\$ 220.348.434
2	Portátiles: Procesador: Intel Core i5- 10ma Generación (o Equivalente), Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 bit en Español , Memoria Ram: 8 GB, Tarjeta de Video: Gráficos integrados, Almacenamiento: SSD 256, Pantalla: 13 o 14 Pulgadas (cámara web integrada), Accesorios: Teclado en Español, adaptador de corriente (según corresponda), Puertos: Mínimo 2 USB tipo 3.0, 1 ranura SD (opcional), 1 conector combinado para audio/micrófono, 1RJ-45, 1HDMI, Mínimo 1 USB tipo C , Conectividad: Tarjeta Wireless integrada + Bluetooth , Licenciamiento: Software Licenciado e instalado de Microsoft Office Estándar 2019 por equipo o Aplicaciones Office 365 por mínimo 3 años, Cámara Wen: integrada.	45	\$ 3.300.820	\$ 148.536.900
3	MacBook: Referencia: Portátil MacBook air 13" 256 GB, Licenciamiento: Software Licenciado e instalado de Microsoft Office Estándar 2019 por equipo o Aplicaciones Office 365 por mínimo 3 años	4	\$ 4.724.328	\$ 18.897.312
SUBTOTAL				\$ 387.782.646
IVA				\$ 73.678.703
TOTAL				\$ 461.461.349

VALOR PROPUESTA: \$461.461.349



Representante Legal

4.4. Anexo 7. Compromiso Anticorrupción



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK

ANEXO N° 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber LAURA PATRICIA PARIS MEJIA, domiciliado en **Km 1,5 Aut Medellin via Siberia costado Norte, Bodega 5, parque empresarial San Bernardo**, COTA - CUNDINAMARCA, identificado con C.C. 1.136.879.038, quien obra en calidad de **representante legal** en nombre y representación de **SUMIMAS S.A.S.**, tal como consta en Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de abril de 2021.



Atentamente, Firma
 LAURA PATRICIA PARIS MEJIA
 CC No. 1.136.879.038
 Sumimas .S.A.S
 Teléfonos: 8773399
 Laura.paris@sumimas.com.co
 Cota – Cundinamarca



4.5. Anexo 8. Estudio de Mercado



Certificado No. SG-2020004693-A



Certificado No. SG-2020004693-F



Certificado No. SG-2020004693-B



Certificado No. SG-2020004693-SV



Certificado No. SG-2020004693-NK



ANEXO N° 8 ESTUDIO DE MERCADO

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 26 de marzo de 2021

OBJETO NECESIDAD:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍA A SUMINISTRAR EQUIPOS DE CÓMPUTO, DEBIDAMENTE INSTALADOS Y LICENCIADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

Para establecer el valor del contrato, se realizó un estudio de mercado, en el cual se solicitó a diferentes empresas una cotización de acuerdo a la ficha técnica de los equipos a adquirir; en total se recibieron cuatro (4) cotizaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta para realizar el cálculo del presupuesto oficial para este proceso:

Empresa 1: Total cotización, por un valor de, setecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos pesos (\$745.460.400).

Empresa 2: Total cotización, por un valor de, quinientos veinticuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y tres mil pesos (\$524.645.873).

Empresa 3: Total cotización, por un valor de, cuatrocientos veinticinco millones quinientos ochenta y siete mil novecientos noventa y ocho (\$425.587.998).

Empresa 4: Total cotización, por un valor de, cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos veintiséis mil setecientos noventa y nueve pesos (\$497.826.799)

Lo anterior, acorde al presupuesto de la Federación para la vigencia 2021.

Nota: se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario y el valor total de la propuesta podrá ser superior a la **MEDIANA** (La mediana es el valor medio cuando un conjunto de datos se ordena de menor a mayor), obtenido dentro del análisis de precios del mercado. De ser así lo hará incurrir en causal de rechazo